jsk/cga
S.77ª/374ª

Oficio N° 21.638

VALPARAÍSO, 7 de octubre de 2026

A S.E. LA
PRESIDENTA
DEL
H. SENADO

La Cámara de Diputados, en sesión de esta fecha, aprobó, en los mismos términos en que lo hiciera ese H. Senado, el proyecto de ley que extiende la vigencia de los bonos establecidos en la ley N° 21.811, concede bono a pescadores artesanales y modifica el plazo para realizar aportes al Fondo de Garantías para Pequeños Empresarios (FOGAPE), correspondiente al boletín N° 18.684-05.

Lo que tengo a honra decir a V.E., en respuesta a vuestro oficio Nº 314/SEC/26, de 30 de septiembre de 2026.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Lo que tengo a honra comunicar a V.E.

JORGE ALESSANDRI VERGARA
Presidente de la Cámara de Diputados

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ
Secretario General de la Cámara de Diputados